

Quito, 20 de marzo de 2009

Señores Accionistas  
REAL TIME CONSULTANTS S.A.  
Presente.-

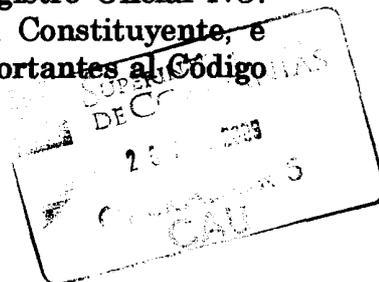
De mi consideración:

Me permito poner en consideración el informe de labores correspondiente al ejercicio económico de 2.008:

**EVOLUCION DEL PAIS:**

A partir del segundo semestre del año 2008, se ha incrementado la incertidumbre, provocada por los impactos que tendrá la crisis financiera internacional en la economía ecuatoriana y en la Banca; la dificultad para realizar las operaciones en el exterior, toda vez que las instituciones financieras (en el exterior) están tomando provisiones más rígidas y porque en algunos casos se han cerrado líneas de crédito. El ejercicio 2009 será un año difícil para el Ecuador ya que la crisis mundial representará un desafío para la economía, la principal razón: la drástica caída del precio del petróleo. Ecuador sufre un triple embate: la ya citada caída de los precios del petróleo, la disminución de las remesas y la ausencia de crédito exterior. El Riesgo País en Ecuador se incrementó drásticamente cuando el Gobierno suspendió el pago de la deuda que mantiene con la banca internacional privada.

El 29 de diciembre de 2007, se publicó la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador, en el Registro Oficial NO. 242. Esta ley fue aprobada por la Asamblea Constituyente, e incluye, entre otros temas, modificaciones importantes al Código



Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno, en lo referente al Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado y Consumos Especiales, así como la creación de nuevos impuestos reguladores, que incluye un impuesto del 0.5% a la salida de divisas. Esta Ley entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2008. A partir del 8 de octubre del 2008, mediante Registro Oficial No. 442 el impuesto a la salida de divisas aumentó a 1%, y se eliminó la exoneración existente a las importaciones.

El 22 de enero del 2009, el COMEXI establece una salvaguarda a la balanza de pagos, de aplicación general y no discriminatoria a las importaciones provenientes de todos los países, incluyendo aquellos con los que Ecuador tiene acuerdos comerciales vigentes que reconocen preferencias arancelarias, con el carácter de temporal y por el período de un año, mediante al aplicación de un recargo ad-valoren, recargo específico o el establecimiento de cuotas.

#### GESTION EN LA COMPAÑÍA:

En el ejercicio 2008, se cumplieron los objetivos planteados, continuando el desarrollo de actividades de asesoramiento tributario y especialmente de desarrollo de Estudio de Precios de Transferencia.

A continuación resumo la evolución de los datos financieros de la compañía:

	2.008 US.\$	2.007 US.\$
ACTIVOS TOTALES	33.485,73	9.153,28
RESULTADOS EJERCICIO	18.570,54	2.229,87
INGRESOS	47.097,31	28.726,28

En los anexos de los balances presentados a ustedes tienen detallados todos los movimientos con sus explicaciones totales para un mejor entendimiento de las cifras aquí presentadas.

Existen importantes expectativas con el objeto de ampliar nuestra cobertura de servicios al ofertar servicios de asesoría y trabajos especiales para implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera así como los Estudios de Precios de Transferencia que debido a reformas al marco regulatorio, se vuelve más importante ofertar este servicio.

Finalmente, en base a lo requerido por la Superintendencia de Compañías con la resolución No. 04.Q. IJ.001 publicada el 10 de marzo de 2.004, informo que en la compañía se ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Agradezco a la Administración de la Compañía y a todo el personal que labora en la misma por todo el apoyo y entrega recibidos.

Atentamente,  
**REAL TIME CONSULTANTS**



**DR. OSCAR BONILLA**  
**GERENTE GENERAL**

